## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas GWAC/GAGV/FMGR/PAC/MAPP/mqm 21/08/2020 Dec. N° 01/8.-/

SANTA CRUZ, 21 de Agosto de 2020.

## VISTOS:

El Memorándum N° 267, de fecha 19 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación; Solicitud de Cierre de Proyecto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1296; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 267 de fecha 19 de Agosto 2020, en el cual solicita devolución de saldo del proyecto "Mejoramiento Aceras Distintos Tramo Calle Rafael Casanova", para la **SUBDERE**, por la suma de \$ 197.141.-(Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 2277.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL, por la suma de \$ 197.141.- (Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

**2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.006.049**.- del Presupuesto Municipal Vigente.

- 3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.: 

∜ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

GONZALO GALVEZ VENEROS SECPLAC